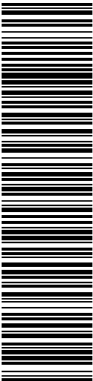


DOCUMENTO	CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		IDENTIFICADORES
OTROS DATOS	Código para validación: UK1IN-XR86L-DYNN3 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 9:13:39 Página 1 de 2		FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA ESTADO FIRMADO 09/08/2024 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2979427 UK1IN-XR86L-DYNN3 781A3D97C3719AE5B5FBC04284AC1FB2721A9C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 23 de julio de 2024 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

20. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL "SERVICIO DE REVISIÓN ANUAL REGLAMENTARIA CON PARADA TOTAL, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS LÍNEAS DE INCINERACIÓN 1, 2 Y 3 DE LA EDAR GALINDO" (EXP. 3043).

A continuación se informa a los reunidos del expediente nº 3043 tramitado para la contratación del “Servicio de revisión anual reglamentaria con parada total, mantenimiento y puesta en servicio de las líneas de incineración 1, 2 y 3 de la EDAR de Galindo”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 4.051.053,26 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de TRES (03) AÑOS, con un máximo de dos prórrogas de un año de duración cada una de ellas.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del “Servicio de revisión anual reglamentaria con parada total, mantenimiento y puesta en servicio de las líneas de incineración 1, 2 y 3 de la EDAR de Galindo”, expediente nº 3043, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación anticipada sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

TERCERO. El presupuesto máximo de licitación es de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS (4.051.053,26 €) I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de TRES (03) AÑOS, con un máximo de dos prórrogas de un año de duración cada una de ellas.

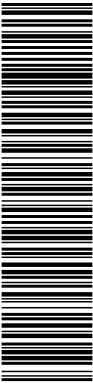
CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación presentado ante el órgano de contratación u órgano competente para la resolución del recurso (Órgano Administrativo de Recursos Contractuales del Gobierno Vasco), o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UK1IN-XR86L-DYNN3 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 9:13:39 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	FIRMADO 09/08/2024 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2979427 UK1IN-XR86L-DYNN3 781A3D97C3719AE5B5FBC04284AC1FB2721A9C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

En todo caso, contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)